

San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de mayo de 2022

Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Nicolas Zavaleta
S_____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Ordenanza.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-

PROYECTO DE COMUNICACION

Autor: Fernando Augusto Navarro

Asunto: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PROCEDA A HACER CUMPLIR LA ORDENZA N° 7853/21 OBRA DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL TRAMO DE LA CALLE OSVALDO GOMEZ EN EL SECTOR NORTE DE NUESTRA CIUDAD CAPITAL.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de comunicación tiene por objetivo que el poder ejecutivo municipal proceda a dar cumplimiento a la ordenanza N° 7853/21 a la obra de reductores de velocidad en la calle Osvaldo Gómez en el sector norte de nuestra ciudad debido a que los vecinos de este sector nos manifestaron que tanto algunos automóviles como moto vehículos circulan a gran velocidad por esta arteria de la trama urbana poniendo en riesgo la seguridad e integridad física de las personas que residen y transitan por el lugar. Los reductores de velocidad cooperan significativamente a disminuir accidentes y los riesgos de los mismos. Ajustándose la construcción de los mismos en cuanto a la forma, modo y diseño a la normativa vigente que reglamenta su ejecución.

Por todo lo expuesto precedentemente solicito a mis pares concejales que me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de comunicación.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA
LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º.- Comuníquese al departamento ejecutivo municipal proceda a hacer cumplir la ordenza n° 7853/21 obra de reductores de velocidad en el tramo de la calle Osvaldo Gomez en el sector norte de nuestra ciudad capital.

ARTÍCULO 2º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente según las previsiones que determine.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-